

Corrección de errores de convocatoria llamamiento Técnicos Medios de Gestión de Empleo (TMGE 230922)

Mediante **anuncio de fecha 23/09/2022** y en aplicación de lo previsto en la Resolución de 2 de octubre de 2019, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen los criterios generales de llamamiento mediante la web del Gobierno de Aragón para nombramiento de personal funcionario interino en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, se ha convocado a los candidatos incluidos en la lista de espera derivada del proceso selectivo de nuevo ingreso, para la estabilización de empleo temporal, para cubrir puestos de la clase de especialidad de Técnicos Medios de Gestión de Empleo, aprobada por Resolución de 21 de julio de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios (“Boletín Oficial de Aragón”, nº 147, de 29 de julio de 2022), con una puntuación igual o superior a 4,3336000000 puntos, siempre que se correspondiese con la/s provincia/s de su elección, para la prestación de servicios, y se encontrasen en la situación de libre en la misma, a solicitar los puestos de trabajo incluidos en el Anexo I, ordenados según su preferencia, en el plazo de 3 días hábiles, del 26 al 28 de septiembre de 2022, ambos incluidos.

Se incluía como Anexo I el listado de puestos cuya provisión se convocaba.

Advertida omisión en la información referida a uno de los puestos convocados, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la correspondiente corrección del mencionado anexo I, en lo relativo a la situación del mismo.

De esta forma, el puesto de Técnico Medio de Gestión De Empleo, con destino en la Oficina de Empleo Zaragoza (Ranillas) para la ejecución de un Programa de Carácter Temporal "Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Defensa y el Gobierno de Aragón para el desarrollo conjunto de un programa de acciones formativas de incorporación laboral y de difusión de las convocatorias de acceso a las Fuerzas Armadas a través del I.N.A.E.M." y de duración, hasta el 5 de septiembre de 2025 vinculada a la ejecución del programa y a la disponibilidad presupuestaria, presenta los requisitos de **disponibilidad para viajar y estar en posesión de carné de conducir.**

Debido a la presencia de requisitos especiales para el desempeño de dicho puesto, la no inclusión del mismo entre la relación de puestos cuya adjudicación se solicita (Anexo II), no conllevará penalización alguna en lo relativo a su situación en la lista de espera correspondiente.

Se indica a aquellas personas que hubiesen remitido tanto los Anexos II como Anexos III a la dirección de correo señalada en la convocatoria que, en caso de querer modificar sus solicitudes, **pueden remitir de nuevo la citada documentación dentro del plazo preestablecido, es decir, del 26 al 28 de septiembre de 2022.**